

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 53-2023-FIMGC

Ayacucho, miércoles 9 de agosto de 2023

Vista, la solicitud Nº 009.003de fecha martes 8 de agosto de 2023,presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, para la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Anderson Palomino, opta el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas, el sábado 29 de julio de 2023, avalado mediante RCU Nº bla bla bla, Registrado en el libro IV, folio 23 del Libro de Grados

Que, con Memorando Múltiple N.º 8-2023-FIMGC de fecha lunes 31 de julio de 2023, y la Resolución Decanal N.º 9-2022-FIMGC-D de fecha martes 1 de agosto

Que, con Memorando Múltiple Nº 18-FIMGC de fecha miércoles 9 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil deriva al

Que, medianteDictamen para el exp 009.003 de fecha martes 8 de agosto de 2023, la Comisión Dictaminadora conformada por los docentes: Kimberlly Barraza (Presidente), Kimberlly Barraza (Miembro), y el Kimberlly Barraza (Miembro), representantes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, toman conocimiento del Borrador de Tesis Titulado: "asdasdtiyulo borracdor", y remiten el dictamen de aprobación;

Que, el Mg. Ing. Christian LEZAMA CUELLAR responsable verificador de originalidad de trabajos de tesis de pregrado en segunda instancia para las Escuelas Profesionales de la FIMGC, procede a verificar el Borrador de Tesis Titulado: "asdasdtiyulo borracdor", del Bach. Anderson Palomino, ha emitido la Kimberlly de fecha Barraza, estando apto para la sustentación;

Que, según la Resolución Rectoral N° 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N° 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de Procedimientos Académicos y Administrativos en forma Virtual de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Borrador de Tesis Titulado: "asdasdtiyulo borracdor", presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, quedando apto para la sustentación de acuerdo

Artículo 2º DESIGNAR a los Jurados de Sustentación de Tesis, a los siguientes

- Dr. Ing. Efraín Elías PORRAS FLORES

(Presidente)

- Ing. Kimberlly Barraza

(Miembro)

- Ing. Kimberlly Barraza

(Miembro)

- Ing. Kimberlly Barraza

(Miembro)

Artículo 3º. DISPONER que el acto público de sustentación se llevará a cabo el viernes 25 de agosto de 2023 a horas 09:00 en el Auditorium Virtual de las Hs chidas, actuando como Secretario Docente encargado el Ing. Kimberlly Barraza.

Vista, la solicitud Nº 009.003de fecha martes 8 de agosto de 2023,presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, para la aprobación de Borrador de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Anderson Palomino, opta el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas, el sábado 29 de julio de 2023, avalado mediante RCU Nº bla bla bla, Registrado en el libro IV, folio 23 del Libro de Grados

Que, con Memorando Múltiple N.º 8-2023-FIMGC de fecha lunes 31 de julio de 2023, y la Resolución Decanal N.º 9-2022-FIMGC-D de fecha martes 1 de agosto

Que, con Memorando Múltiple Nº 18-FIMGC de fecha miércoles 9 de agosto de 2023, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil deriva al

Que, medianteDictamen para el exp 009.003 de fecha martes 8 de agosto de 2023, la Comisión Dictaminadora conformada por los docentes: Kimberlly Barraza (Presidente), Kimberlly Barraza (Miembro), y el Kimberlly Barraza (Miembro), representantes de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, toman conocimiento del Borrador de Tesis Titulado: "asdasdtiyulo borracdor", y remiten el dictamen de aprobación;

Que, el Mg. Ing. Christian LEZAMA CUELLAR responsable verificador de originalidad de trabajos de tesis de pregrado en segunda instancia para las Escuelas Profesionales de la FIMGC, procede a verificar el Borrador de Tesis Titulado: "asdasdtiyulo borracdor", del Bach. Anderson Palomino, ha emitido la Kimberlly de fecha Barraza, estando apto para la sustentación;

Que, según la Resolución Rectoral N° 348-2020-UNSCH-R, se toma conocimiento de la Directiva N° 001- 2020-FIMGC, para la Ejecución de Procedimientos Académicos y Administrativos en forma Virtual de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil; RESUELVE:

Artículo 1º. APROBAR el Borrador de Tesis Titulado: "asdasdtiyulo borracdor", presentado por el Bachiller Anderson Palomino, de la Escuela Profesional de Ciencias Físico-Matemáticas, quedando apto para la sustentación de acuerdo

Artículo 2º DESIGNAR a los Jurados de Sustentación de Tesis, a los siguientes

- Dr. Ing. Efraín Elías PORRAS FLORES
- Ing. Kimberlly Barraza

Artículo 3º. DISPONER que el acto público de sustentación se llevará a cabo el viernes 25 de agosto de 2023 a horas 09:00 en el Auditorium Virtual de las Hs chidas, actuando como Secretario Docente encargado el Ing. Kimberlly Barraza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución: Solicitud Interesado Asesor Comisión Dictaminadora (02) Archivo